Ospil
Obra Social Atilra

CARTILLA MÉDICA

www.atilra.org.ar

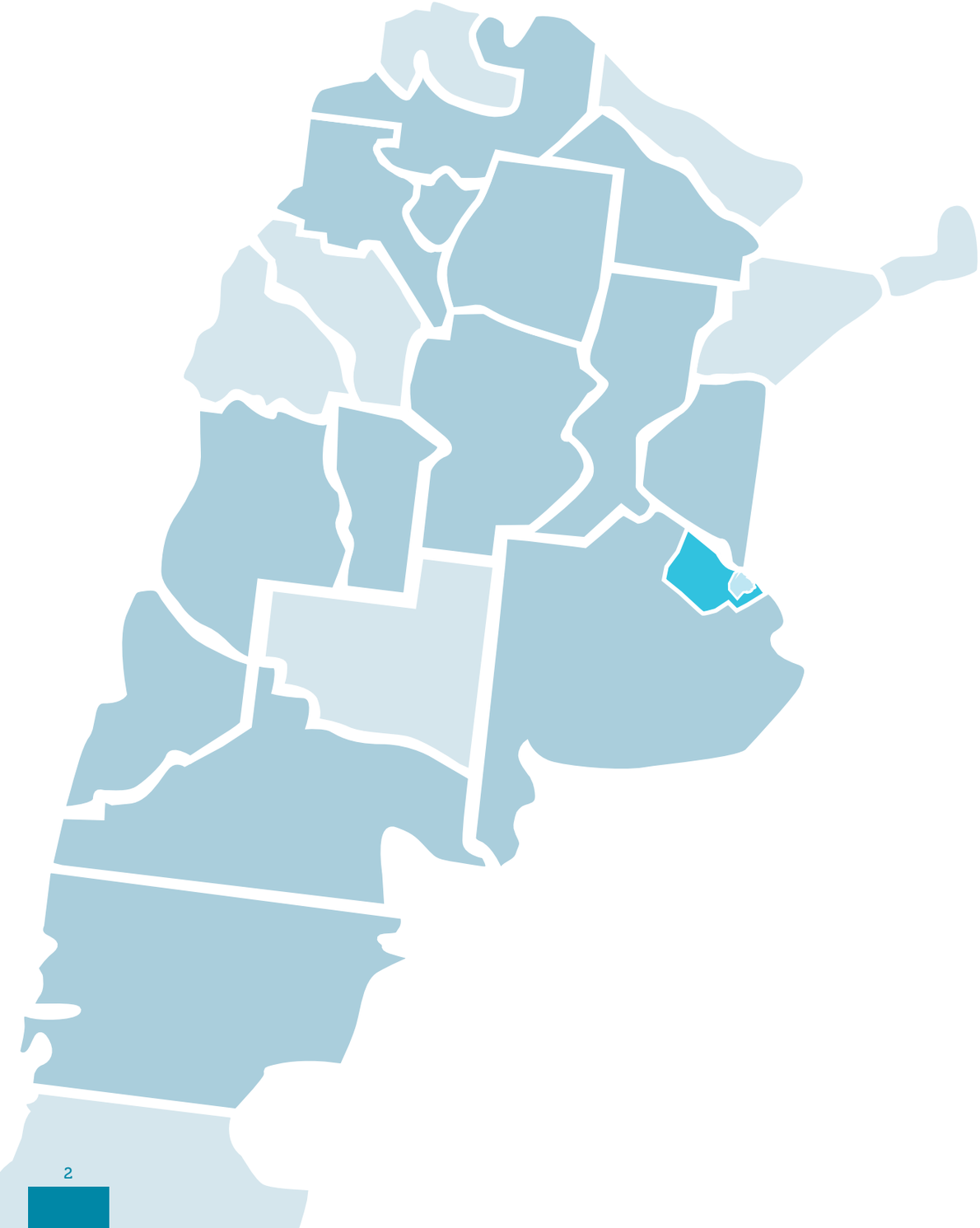

ÍNDICE GENERAL

CÓMO ACCEDER AL SERVIVIO 04
COBERTURA MÉDICA 05
COBERTURA ODONTOLÓGICA 10
COBERTURA MEDICAMENTOS 12
OTRAS COBERTURAS 13
ASISTENCIA MÉDICA 17
SECCIONAL CAPITAL FEDERAL 19
SEDE ZONA OESTE 21
SEDE ZONA NORTE 23
SEDE ZONA SUR 25
PROVINCIA DE BUENOS AIRES 27
PROVINCIA DE CÓRDOBA 37
PROVINCIA DE SANTA FÉ 47
PROVINCIA DE MENDOZA 57
PROVINCIA DE SAN LUIS 59
PROVINCIA DE TUCUMÁN 61
PROVINCIA DE CATAMARCA 63
PROVINCIA DE SALTA 65
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO 67
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS 69
PROVINCIA DE CHACO 73
PROVINCIA DE CHUBUT 75
PROVINCIA DE NEUQUÉN 77
PROVINCIA DE RÍO NEGRO 79

Cómo Acceder al SERVICIO

¿Cómo acceder a los servicios y prestaciones de su Obra Social?
La obra social proveerá al momento del ingreso una credencial provisoria válida por 30 días, la misma será reemplazada por la definitiva, una por cada integrante del grupo familiar.
La credencial, el DNI y el último recibo de sueldo del titular, serán los únicos documentos exigidos a efectos de acreditar su condición de beneficiario de la Obra Social, en cualquier punto del país.

¿Cómo hacer para atenderse por primera vez?
En las localidades donde funcione un centro de atención ambulatoria de la Obra Social deberá concurrir al mismo dentro del horario de apertura. En caso de urgencia nocturna, feriados, sábados y domingos, deberá acudir a los centros contratados para urgencias.
Si no cuenta con un centro ambulatorio de OSPIL en su localidad, podrá concurrir a los centros contratados tanto para consultas programadas o de urgencia.

¿Qué hacer en caso de no poder trasladarse a un centro de atención ambulatoria o contratado de la Obra Social?
En aquellas situaciones en que el beneficiario no pueda trasladarse, puede solicitar atención domiciliaria programada. Esta consulta domiciliaria tiene un coseguro.
Comunicarse con el servicio de atención domiciliaria.

¿Qué hacer en un caso de urgencia o emergencia?
Concurrir a los Centros de Urgencia detallados en el listado de prestadores. O llamar al servicio de emergencias a domicilio.

¿Cómo solicito un traslado en ambulancia?
Traslados de urgencia: Por intermedio del prestador local que coordina la atención domiciliaria; urgencias y emergencias.
Traslados programados: Con orden médica se gestiona previamente en la seccional correspondiente.

Autorizaciones
Todas las prácticas ambulatorias requieren autorización, con excepción de la consulta. El trámite se puede realizar en el centro de atención o con el representante local y personalmente .

Bonos y recetarios
Todas las prestaciones requieren de bonos y recetarios, el lugar de entrega de los mismos es donde se realizan las autorizaciones.

Gestión de turnos y urgencias
Las urgencias están garantizadas por los prestadores que figuran en la nómina.
Para la atención programada solicitar turno a los prestadores que figuran en cartilla.

¿Qué hacer frente a un accidente de trabajo?
Si Ud. sufre algún accidente en su horario de trabajo o durante su traslado de ida o regreso hacia el lugar del mismo, la ley contempla protección y seguro a través de la ART de su empleador.
Hasta tanto esto ocurra Ud. tendrá la total cobertura de su Obra Social.
Si por alguna razón Ud. ingresa con algún accidente de trabajo o secuela del mismo a un establecimiento de convenio, no olvide comunicar este hecho al personal administrativo o médico que lo reciba, a fin de que se tomen las medidas que correspondan para su protección laboral.

Accidentes de tránsito
La Obra Social cubrirá las prestaciones asistenciales que el beneficiario requiera. Se solicitará que el afectado o familiar presente la siguiente documentación en la Seccional, Delegación o Regional: Acta policial, Número de póliza que ampara el vehículo que provocó el siniestro, nombre de la compañía aseguradora, datos del responsable, etc. Y la subrogación de derechos, a los efectos que OSPIL gestione el cobro de los gastos ocasionados, si existiese responsabilidad de terceros.

Modo y periodicidad de la cartilla
Esta cartilla será actualizada regularmente y se difundirán a través de las seccionales, delegaciones o representantes. O bien **puede consultar en atilra.org.ar**

Cobertura MÉDICA

PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO (Resolución 1991/05 – M.S. que incluye las resoluciones Nº202/2002 MS, Nº 310/2004 MS modificatorias y/complementarias)
La cobertura que OSPIL ofrece a sus beneficiarios se encuentra en total concordancia con las leyes y normativas, vigentes a la fecha, que regulan el funcionamiento de los agentes del seguro de salud.

PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA
Características básicas:
De acuerdo a lo determinado por el Programa Médico Obligatorio (Resolución 1991 / 05 - M.S.), la Obra Social brinda la asistencia médica fundamental, poniéndola al alcance de todos los beneficiarios y su grupo familiar, estimulando la participación de los pacientes a través de la difusión masiva de las ventajas del sistema y la promoción de la educación para la salud, de manera tal que se traduzca en una eficiente inversión en salud, aplicando las medidas destinadas a la prevención de las enfermedades, sin descuidar la calidad de su tratamiento.

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
La Obra Social desarrolla diversos Programas Generales de promoción y prevención, teniendo en cuenta programas especiales según grupos de riesgo. A modo descriptivo se especifican algunos de los que se desarrollan:

Plan Materno Infantil
Desde la detección del embarazo por ecografía o análisis bioquímico hasta el mes posterior al parto, y la resolución de cualquier complicación del mismo para la madre y durante 12 meses para el bebé.
Ud. recibe su Libreta Sanitaria apenas tiene el diagnóstico de embarazo.
Sólo tiene que presentar el diagnóstico en la seccional correspondiente (Ecografía o laboratorio)
Tendrá acceso al Plan Materno Infantil con certificado del médico.
En ella su médico anotará evolución obstétrica, controles, estudios y resultados.
También está dedicada a la anotación de todas las novedades de su bebé.

Si no tiene, se le asignará un ginecólogo de cabecera y se le entregarán bonos sin cargo de consulta y prácticas para su atención.

Esta cobertura comprende:

a) Embarazo y Parto: consultas, estudios de diagnóstico relacionados con el embarazo y el parto (estudios de laboratorio, ecografías, monitoreos fetales, etc.) curso de parto sin temor, grupo de reflexión y/o autoayuda, internación para el parto o la cesárea; medicamentos con cobertura al 100%.

b) Infantil: se da cobertura a los estudios para la detección de la fenilcetonuria y del hipotiroidismo, déficit de biotinidasa, galactosemia, hiperplasia suprarrenal congénita y detección temprana de enfermedad fibroquística en el recién nacido. Se da cobertura a las consultas de seguimiento y control; inmunizaciones del período y cobertura del 100 % en Medicación e internaciones clínicas y quirúrgicas que fueran necesarias durante el primer año de vida.

Con el objeto de promover el **Plan de Lactancia Materna**, no se cubren leches maternizadas.
Para la cobertura de leches Medicamentosas, se requiere resumen de Historia Clínica que justifique la receta médica.
La inclusión al programa se produce al entregar la Libreta Sanitaria Materno Infantil y el cumplimiento del Programa se evaluará con los sucesivos controles médicos asentados en la misma.

Programa de Prevención del Sida y de las Enfermedades de Transmisión Sexual

Ud. puede acceder al Programa por diferentes accesos:
A través de su médico de cabecera que le entregará un folleto explicativo de la Obra Social y las direcciones donde se brindan talleres de educación sobre prevención del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.
En la sede de la Obra Social, Ud. podrá inscribirse en dichos talleres y recibir el folleto explicativo. Si así lo prefiere la Obra Social tiene programado entrega mensual de condones en forma gratuita sólo en su sede y con solicitud previa.
En la Seccional Gremial también podrá acceder a los horarios e inscribirse en el taller.

Programa de detección precoz de cánceres femeninos.

Programa de detección del cáncer de mama: se promueve el auto-examen mamario y la realización de consultas y prácticas derivadas del control mamario y la mamografía ANUAL CUALQUIER SEA EL RESULTADO, como screning de las mujeres mayores de 35 años. La cobertura es del 100 %.
Programa de prevención del cáncer de cuello uterino: para la detección precoz de las patologías del cuello uterino se promueve la consulta al especialista y la realización de estudios de PAP y colposcopia y otros derivados de la misma, a las mujeres que hayan iniciado su vida sexual o mayores de 18 años.
La cobertura es del 100 %.
Es nuestro objetivo que todas nuestras asociadas mayores de 14 años concurran al Servicio de Ginecología para realizar un examen físico de control.
El bono de atención será sin cargo para comenzar el programa y para todas las consultas posteriores del programa.
En la consulta de primera vez se realizará una práctica de autocontrol mamario y se señalarán los principales síntomas que deben motivar la consulta inmediata. También se entregarán materiales sobre prevención del SIDA, ETS y prevención de CÁNCER MAMARIO Y DE CUELLO UTERINO.
Este es un pedido especial para madres de adolescentes.
Les recomendamos concurrír junto a sus hijas, es importante que los hábitos de prevención se inicien en la adolescencia.

Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable

Se brinda la cobertura de acuerdo a la Ley 25.673, la Resolución M.S. 310/04 y sus modificatorias

Comprende:
Medicamentos anticonceptivos (incluidos en la Resolución 310/04)
Dispositivos intrauterinos de cobre (provistos por la Obra Social)
Preservativos con ó sin espermicidas
Diafragmas y Espermicidas

La Obra Social cumple con la Ley 26.130 y la Resolución 755/06 en garantizar el acceso a cirugías que eviten la fecundidad ya sea masculina o femenina. (Vasectomías, ligamento de trompas, etc.) Anticoncepción de Emergencia según Resolución 232/07 M.S.

Programa de Prevención Odontológica, Fluoración y Campañas de Educación para la Salud Bucal

El objetivo de este programa es lograr que los beneficiarios de la Obra Social adquieran hábitos de higiene y cuidado de la dentadura a través de prácticas de prevención y promoción de la salud bucal. Destinado a toda nuestra población con especial énfasis en los menores de quince años y las mujeres embarazadas. Nuestros profesionales odontólogos entregarán material educativo y realizarán las prácticas preventivas.

Programa de Atención Médica Secundaria

ESPECIALIDADES INCLUIDAS

- Anatomía patológica
- Anestesiología
- Cardiología
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía de cabeza y cuello
- Cirugía general
- Cirugía infantil
- Cirugía plástica reparadora
- Cirugía de tórax
- Clínica médica
- Dermatología
- Diagnóstico por imágenes: Radiología, tomografía computada, resonancia magnética y ecografía
- Endocrinología
- Infectología
- Fisiatría (medicina física y rehabilitación)
- Gastroenterología Adultos y Pediátrica
- Geriatría
- Ginecología Adultos e Infantojuvenil
- Hematología Adultos y Pediátrica
- Hemoterapia
- Medicina familiar y General
- Medicina Nuclear: Diagnóstico y tratamiento
- Nefrología
- Neonatología
- Neumonología Adultos y Pediátrica
- Neurología
- Nutrición
- Obstetricia
- Oftalmología
- Oncología y Oncohematología
- Ortopedia y traumatología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Psiquiatría
- Reumatología
- Terapia intensiva Adultos y Pediátrica
- Urología

Se da cobertura a las consultas en todas las especialidades médicas reconocidas por la autoridad sanitaria, comprendidas las consultas de urgencias, programadas en consultorio, prácticas y estudios complementarios ambulatorios, diagnósticos y terapéuticos.

Se cubre el 100 % de todas las prácticas diagnósticas y terapéuticas, incluyendo los materiales descartables, radiactivos, de contraste, como así medicamentos o cualquier otro elemento necesarios para su realización

Internaciones

Las internaciones Clínico-Quirúrgicas, Especializada, de Alta Complejidad y también, cuando las circunstancias lo justifican, las modalidades de hospital de día e internación domiciliaria, estando cubiertas en un 100% en todas las especialidades, sin coseguros, ni límite de tiempo, comprendiendo gastos, derechos, honorarios, material de contraste o radiactivo, medicamentos, elementos e instrumental necesario descartable o no. Acompañante para menores de 15 años.

Salud mental
Incluye atención ambulatoria en cualquiera de sus modalidades y en internación, patologías agudas y todas aquellas prestaciones de acuerdo a la Ley Salud Mental 26657.

Rehabilitación
Se dará cobertura al 100 % de estimulación temprana hasta los 2 años de edad.
Se dará cobertura al 100 % en los casos de necesidad de rehabilitación motriz, psicomotriz, readaptación ortopédica y rehabilitación sensorial, según los siguientes topes:

Kinesioterapia: hasta 25 sesiones por afiliado y por año sin cobro de coseguro.
Accidente Cerebro Vascular: hasta 3 meses inicialmente y luego según evolución auditada por la Obra Social.
Grandes accidentados: 6 meses inicialmente y luego según evolución auditada por la Obra Social.
Post-operatorio de traumatología hasta 30 días inicialmente y posterior cobertura según patología y evolución del paciente.
Fonoaudiología: hasta 25 sesiones por año calendario sin cobro de coseguro.

Coseguros
Las prestaciones cubiertas por los Agentes del Seguro no abonarán ningún tipo de coseguro por fuera de los descriptos en la resolución 201/02.

Están exceptuados del pago de todo tipo de coseguros:
La mujer embarazada desde el momento del diagnóstico hasta 30 días después del parto, en todas las prestaciones inherentes al estado del embarazo, parto y puerperio de acuerdo a normativa.
Las complicaciones y enfermedades derivadas del embarazo parto y puerperio hasta su resolución.
El niño hasta cumplido el año de edad de acuerdo a normativa.
Los pacientes oncológicos de acuerdo a normativa.
Coseguros en seccional correspondiente.

LOS BONOS DE CONSULTA Y DE PRÁCTICAS PODRÁ ADQUIRIRLOS EN LAS SECCIONALES O AL REPRESENTANTE DE LA OBRA SOCIAL EN CADA LOCALIDAD.

Todos los Programas de prevención: Plan Materno Infantil, Prevención Odontológica, Prevención de SIDA, y Detección Temprana de Cáncer de mama y de cuello uterino, Oncología, Hemodiálisis y toda práctica total o parcialmente subsidiada por el Sistema Único de Reintegros, no abonan ningún tipo de coseguro.

Control de Garantía de Calidad de la Atención Médica
La OSPIL obliga a todos sus prestadores en su respectivos contratos, controla, a través de la auditoría médica, el cumplimiento del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

OSPIL realiza un control sistemático de los eventos infecciosos cumpliendo con las denuncias obligatorias y haciendo cumplir a sus prestadores con las normativas del PROGRAMA VIGÍA de vigilancia epidemiológica.

Prestaciones Excluidas
- Cirugía Estética
- Recetas Magistrales u homeopáticas
- Cosmetología y cosmiatría
- Necropsias de adultos
- Medicinas alternativas
- Terapias de rejuvenecimiento
- Hidroterapia, termatoterapia (Talasoterapia)
- Estudios y/o tratamientos realizados fuera del país.

Reclamos:
Sr. Beneficiario: para presentar reclamos por inconvenientes en la cobertura médico asistencial, usted puede dirigirse a la Seccional y cumplimentar el "FORMULARIO A" Resolución 075/98 SSSalud. También puede dirigirse a los Centros de Atención de la Superintendencia de Servicios de Salud que a continuación se detallan: CENTRO DE ATENCIÓN PERSONAL Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530 P.B. (C1035AAN) Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 0800-222-SALUD (72583) Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 19 hs. CENTRO DE ATENCIÓN VIRTUAL reclamos@sssalud.gov.ar www.ssalud.gov.ar
Todo trámite o asesoramiento es totalmente gratuito

Además, puede reclamar directamente a la **Superintendencia de Servicios de Salud.**

Av. Roque Sáenz Peña N°530
(C1035AAN)
Horario de atención de 10 a 16 hs.
Teléfono: (011) 4344-2800

SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD
0800-222-SALUD (72583)
www.sssalud.gov.ar

Cobertura ODONTOLÓGICA

Se cubrirán las siguientes prestaciones:
Consultas, Obturaciones (tratamientos de caries), Endodoncia (tratamientos de conducto), Prevención, Limpieza, Odontopediatría, Periodoncia (tratamiento de encías), Radiología intraoral y Cirugía bucodental. En un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se asegura la cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud, de las siguientes prácticas:

CONSULTA
Consulta. Diagnóstico. Fichado y plan de tratamiento.
Este capítulo incluye examen, diagnóstico y plan de tratamiento. Se considera como primera consulta y comprende la confección de la ficha odontológica.
Consulta de urgencia.
Se considera consulta de urgencia: a toda consulta que resuelva la demanda espontánea que no constituya paso intermedio y/o final, pudiendo el beneficiario una vez resuelta la urgencia concurrir a su odontólogo general para iniciar el tratamiento definitivo de la patología que lo afecte. No se contempla dentro de esa consulta la realización de prácticas no cubiertas, a excepción del cementado de puentes y coronas que no requieran de restauración protética.

OPERATORIA DENTAL
Comprende el tratamiento de los tejidos duros del diente para resolver los daños provocados por la caries dental. La obturación definitiva debe incluir, en menores de 18 años, el sellado de todas las superficies no tratadas. Será reconocida una única vez por pieza tratada.
Obturación de amalgama. Cavidad simple.
Obturación de amalgama. Cavidad compuesta o compleja.
Obturación con tornillo en conducto.
Obturación resina autocurado. Cavidad simple.
Obturación resina autocurado. Cavidad compuesta o compleja.
Obturación resina fotocurado sector anterior: Comprende la restauración de las piezas anteriores y vestibular de primeros premolares.
Reconstrucción de ángulo en dientes anteriores.

ENDODONCIA
Tratamiento endodóntico en unirradiculares.
Tratamiento endodóntico en multiradiculares.
Biopulpectomía parcial.
Necropulpectomía parcial o momificación: en piezas que por causa técnicamente justificada no se pueda realizar el tratamiento endodóntico convencional.

ODONTOLOGÍA PREVENTIVA
Tartrectomía y cepillado mecánico: esta práctica no incluye el blanqueamiento de piezas dentarias.
* En pacientes mayores de 18 se cubrirá una vez por año.
Consulta preventiva. Terapias fluoradas: incluye Tartrectomía y cepillado mecánico, detección y control de la placa bacteriana, enseñanza de técnicas de higiene. Se cubrirá hasta los 15 años y hasta dos veces por año. Comprende aplicación de flúor tópico, barniz y colutorios.
Consulta preventiva. Detección control de placa bacteriana, y enseñanza de técnicas de higiene bucal:
Comprende enseñanza de técnicas de cepillado, uso de elementos de higiene interdentarios, asesoramiento dietético y revelado de placa. Incluye monitoreo anual.
Selladores de surcos, fosas y fisuras: esta práctica se reconoce hasta los 15 años en premolares y molares permanentes. Aplicación de cariostáticos en piezas dentarias permanentes.

ODONTOPEDIATRÍA
Consultas de motivación: Se cubrirá hasta los 15 años de edad e incluye la consulta diagnóstica, examen y plan de tratamiento. Comprende hasta tres visitas al consultorio.
Reducción de luxación con inmovilización dentaria.
Tratamientos en dientes temporarios con Formocresol: cuando el diente tratado no esté próximo a su exfoliación. También se cubrirá en piezas permanentes con gran destrucción coronaria.
Reimplante dentario e inmovilización por luxación total.
Protección pulpar directa.

PERIODONCIA
Consulta de estudio. Sondaje, fichado, diagnóstico y pronóstico.
Tratamiento de gingivitis: comprende tartrectomía, raspaje y alisado, detección y control de placa, topicación con flúor y enseñanza de técnicas de higiene bucal.
Se cubrirá anualmente.
Tratamiento de enfermedad periodontal: comprende todos los cuadros periodontales e incluye raspaje y alisado radicular.
Se cubrirá cada dos años. Desgaste selectivo o armonización oclusal.

RADIOLOGÍA
Radiografía periapical. Técnica de cono corto o largo.
Radiografía Bte·Wing.
Radiografía oclusal.
Radiografía media seriada: de 5 a 7 películas
Radiografía seriada: de 8 a 14 películas.
Pantomografía o radiografía panorámica.
Estudio cefalométrico.

CIRUGÍA
Extracción dentaria.
Plástica de comunicación buco-sinusal.
Biopsia por punción o aspiración o escisión.
Alveolectomía estabilizadora.
Reimplante dentario inmediato al traumatismo con inmovilización.
Incisión y drenaje de abscesos.
Extracción dentaria en retención mucosa.
Extracción de dientes con retención ósea.
Germectomía.
Liberación de dientes retenidos.
Tratamiento de la osteomielitis.
Extracción de cuerpo extraño.
Alveolectomía correctiva.
Frenectomía.

El monto de coseguros a pagar será de hasta $4 para niños de hasta 15 años, y para mayores de 65 años.
Coseguro de hasta $7 para aquellos beneficiarios que tienen entre 16 y 64 años.
Los coseguros serán pagados en donde el Agente del Seguro de Salud lo determine.

Cobertura MEDICAMENTOS

Deben ser recetados por su nombre genérico según Ley 25.649 y Decreto 967 / 03, se cubren los medicamentos de uso ambulatorio que integren el formulario terapéutico de la Obra Social.
basado en el P.M.O. y sus modificaciones (Resolución 1991 / 05 M.S.) con el 40% de cobertura para medicamentos de uso habitual, 70% de cobertura para medicamentos destinados a pacientes con patologías crónicas prevalentes, conforme al precio de referencia del Anexo IV cobertura de listado de medicamentos de excepción con recomendaciones de uso y de alternativa terapéutica del listado del Anexo V.
OSPIL adhiere a la Resolución 310/04 M.S. otorgando cobertura del 70% para aquellos medicamentos destinados a patologías crónicas prevalentes conforme al precio de referencia (monto fijo) publicado para cada medicamento.

Las enfermedades a las que se refiere dicha cobertura son:

- Arritmias cardíacas
- Artritis reumatoidea
- Asma bronquial
- Colitis ulcerosa
- Dermatomiositis
- Diabetes
- Dislipemias
- Epilepsia
- Glaucoma
- Gota crónica
- Hipertensión esencial
- Hipotiroidismo
- Insuficiencia cardíaca congestiva
- Insuficiencia cardíaca
- Lupus eritematoso sistémico
- Enfermedad de Parkinson
- Enfermedad coronaria
- Psicosis orgánicas

Y los siguientes tratamientos:

- Terapéutica antiagregante.
- Tratamiento anticoagulante y prevención secundaria de cardiopatía isquémica.

Medicamentos con 40 % de cobertura: el descuento se obtiene en las farmacias contratadas.

Medicamentos con 70 % de cobertura: el descuento se obtiene en farmacias designadas.
Para acceder a esta cobertura debe inscribirse en el Programa de Patologias Crónicas Prevalentes.

Medicamentos con 100 % de cobertura:
El descuento de medicamentos del Plan Materno Infantil y de anticonceptivos se obtiene en farmacias designadas, el resto de los medicamentos con cobertura del 100% los provee OSPIL.
Para acceder a esta cobertura deberán inscribirse en los programas respectivos.

MEDICAMENTOS EN INTERNACIÓN: la cobertura es del 100 %.

Cobertura para Diabéticos

La cobertura a cargo de OSPIL en los medicamentos para pacientes diabéticos según lo establecido en la Ley 26914 y Res MS 1156/14
Diabéticos insulino dependientes: cobertura de insulina (100 %) y tiras reactivas (400 anuales al 100%).
Diabéticos no insulinodependientes; antidiabéticos orales (100 %) y tiras reactivas (50 anuales al 100%).
Para pacientes diabéticos participantes en programas específicos de prevención secundaria se considerara mayor provisión de tiras para medición de glucemia.

Otras COBERTURAS

Otras coberturas al 100%

COBERTURA DE MESTINON (Piridostigmina): En cumplimiento de la Resolución 791 /99 M.S. y A.S. Ospil da cobertura del 100 % del Mestinon 60 mg para el tratamiento de la Miastenia Gravis.
COBERTURA DE DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS
INMUNOGLOBULINA ANTIHEPATITIS B (Según recomendaciones guías de atención)
ERITROPOYETINA (Para el tratamiento de la Insuficiencia Renal Crónica)
MEDICACIÓN ONCOLÓGICA (Según Protocolos aprobados por autoridad de aplicación)
DAPSONA (En los tratamientos de la lepra en cualquiera de sus formas clínicas)

Coberturas Cuidados Paliativos

Se brindará asistencia activa y total de los pacientes y su grupo familiar, cuando la enfermedad del paciente no responda al tratamiento curativo. Esta cobertura estará destinada a aquellos pacientes con enfermedades oncológicas, neurológicas evolutivas o degenerativas, renales crónicas, SIDA, enfermedades metabólicas y genéticas, potencialmente letales a corto o mediano plazo, que no responden a tratamientos disponibles en la actualidad con finalidad curativa. El objetivo de estos cuidados es controlar los síntomas, entender y aliviar el sufrimiento por el que deben atravesar indefectiblemente los pacientes y sus familias. El tratamiento del dolor u otros síntomas angustiantes tendrá cobertura del 100 %.

Coberturas Hemodiálisis

Se dará cobertura total al paciente hemodializado, siendo requisito indispensable para la continuidad de la cobertura, la inscripción de los pacientes en el INCUCAI, dentro de los primeros 30 días de iniciado el tratamiento dialítico.

Cobertura de Otoamplífonos

A través de las entidades contratadas, se brindará la siguiente cobertura.
100% de otoamplífonos en menores de 15 años. 50 % en mayores de 15 años.

Cobertura de Óptica

De acuerdo a lo determinado por el P.M.O. (Resolución 1991 /05) la Obra Social otorga una cobertura del 100 % para la compra de anteojos destinados a niños de hasta 15 años de edad.

Cobertura de Prótesis y Órtesis

Se otorga 100 % de cobertura en prótesis e implantes de colocación interna permanente de industria nacional y 50 % en prótesis externas, conforme el menor valor de plaza.
La cobertura comprende las prótesis establecidas por la Res. MS 1991/05 y sus modificatorias.
Prótesis cardíacas, mecánicas y biológicas, monovalvas y bivalvas aórtica y mitral; parches cardíacos, biológicos y artificiales para corregir defectos congénitos; prótesis arterial (rectas, bifurcadas y cónicas) biológicas y sintéticas; Stent coronarios, biliares y vasculares periféricos, con o sin drogas; cardiodesfibriladores. Material descartable para cirugía cardiovascular con bomba de circulación extracorpórea y para prácticas endovasculares.
Respirador externo de presión positivo – negativo; esfínteres urinarios externos.
Prótesis para neurocirugías. Prótesis de ortopedia y traumatología: totales y parciales de rodillas y caderas, cementadas o no cementadas; espaciadores articulares de rodilla y cadera con gentamicina; material de estabilización de columna de segunda elección luego de la vertebroplastía cutánea; material de osteosíntesis. La cobertura también comprende las prótesis miogénicas o bioeléctricas según especificaciones de la Res 1561/12 SSSalud, Res 1048 SSSalud y sus modificatorias.
Todas las prestaciones indicadas en este apartado requieren autorización previa.

Coberturas de alta complejidad, transplantes y medicamentos de alto costo
También se incluyen con 100 % de cobertura las prestaciones y medicamentos incorporados por la Res. MS1991/05, Res 1561/12 y Res MS 1048/14 y de acuerdo a las Resoluciones del INCUCAI para el caso de transplantes.
Igual cobertura de los estudios pre y post-transplante, así como de la Medicación inmunosupresora en los transplantados.

Traslados
Destinado a pacientes que no puedan movilizarse por sus propios medios, desde, hasta o entre establecimientos de salud; con o sin internación y que requieran de este servicio para el diagnóstico o tratamiento de su patología.
Traslados programados: con solicitud médico tratante y autorización de auditoría médica.

Programa de Enfermedades Oncológicas
Prevención, diagnóstico y tratamiento de todas las afecciones malignas, sin cargo alguno para el beneficiario.

Se cubrirán solamente Medicamentos aprobados por protocolos nacionales.
Cobertura del 100% de toda la Medicación oncológica específica y del 100% de la Medicación de soporte clínico de la quimioterapia en especial la prevención y el tratamiento del vómito inducido por los quimioterápicos, según protocolos aprobados por la autoridad de aplicación.

Cobertura del 100% de la Medicación analgésica destinada a paliar el dolor de la enfermedad oncológica según protocolos aprobados por la autoridad de aplicación.
No se cubrirá Medicación incluida en protocolos experimentales ni en períodos de prueba. Se excluyen las denominadas terapias alternativas.

Enfermedad Celíaca
Se brinda cobertura según lo establecido por la Resolución 102/11 del Ministerio de Salud y la Ley 26588.
Diagnóstico de enfermedad celíaca a través de (Resolución 102/2011 del Ministerio de Salud):
Pesquisa del marcador sérico IgA anticuerpos anti transglutaminasa humana, biopsia de duodeno proximal.
Cobertura de harinas y premezclas libres de gluten (Decreto Reglamentario 528/2011):
La Obra Social cubrirá el 70% de la diferencia del costo de las harinas y premezclas libres de gluten respecto de aquellas que poseen gluten, por tratarse de una enfermedad crónica, de acuerdo a las cantidades que deben ser consumidas mensualmente establecidas por el Instituto Nacional de Alimentos. Los productos a cubrir deberán encontrarse inscriptos en el registro de alimentos libres de gluten del Instituto Nacional de Alimentos del ANMAT.

Cobertura reproducción medicamente asistida
Se otorga de acuerdo a la ley 26862/13 y decreto reglamentario 956/13.

Cobertura de Droga dependientes
O.S.P.I.L. cubre integralmente a sus beneficiarlos que requieran tratamiento médico, psicológico y/o farmacológico por dependencia física y/o psíquica del uso de estupefacientes Así es como se cubren las diferentes prestaciones: consulta y orientación, Hospital de Día breve y prolongado, Hospital de Noche, Internación psiquiátrica para desintoxicación (con terapéutica y Medicación específica) e Internación en Comunidades Terapéuticas, etc.

Cobertura de Discapacitados
De acuerdo a la Ley 24.901, sus actualizaciones y modificatorias. Consulte en su seccional, requisitos y modalidades de la cobertura.

Tratamiento de la Obesidad
De acuerdo a la Ley 26.396 y Resolución M.S. 742/09.

Bulimia y Anorexia
La obra Social brinda cobertura médica para el tratamiento de estas patologías, ya sea de forma ambulatoria internación u Hospital de día.

Coberturas de Identidad de Género
Se garantiza en forma permanente los derechos que la Ley Nº 26.743 reconoce, de todas las prestaciones de Salud contempladas en la misma, para el derecho a la identidad de género de las personas.

Coberturas de Salud Mental
Se reconoce la cobertura de las prestaciones comprendidas en la Ley Salud Mental Nº 26657, y el Decreto Reglamentario Nº 603 de 2013.

Detección temprana y Atención de la Hipoacusia
Se realiza la cobertura de todos procedimientos de Salud, para la detección temprana y atención de la Hipoacusia según lo determinado en la Ley Nº 25415.

Importante: Dada la posibilidad de variación o cambio de las normas contenidas en este resumen o modificaciones en los prestadores detallados en cada cartilla, se recomienda firmemente que en caso de duda se **efectúen las consultas pertinentes en la Seccional correspondiente, página web de OSPIL o en forma gratuita al 0800-333-OSPIL (67745).**

Ospil
Obra Social Atilra

Obra Social del Personal de la Industria Lechera.
R.N.O.S. 11050-3

Ampil
Asociación Mutual Atilra

Asociación Mutual del Personal de la Industria Lechera.

Ospil
Obra Social Atilra

ASISTENCIA MÉDICA

CAPITAL FEDERAL | GRAN BUENOS AIRES

ASISTENCIA MÉDICA DOMICILIARIA

(Urgencias, Emergencias y Visitas en Domicilio)

LAS 24 HS. DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

EMERGENCIAS
SOCIEDAD ANÓNIMA

- EMERGENCIAS SOCIEDAD ANÓNIMA
  Tel. 4323-0423 Emergencias y Urgencias Medicas.
  Tel. 4323-0433 Medico a Domicilio.

URGENCIAS ODONTOLÓGICAS

LAS 24 HS. DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

- *HOSPITAL MUNICIPAL
  JOSÉ DUEÑAS
  Muñiz 15 C.A.B.A.
  TE: 4805-5521/7533/9300

- *HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA
  INFANTIL
  Pedro de Mendoza 1975 C.A.B.A.
  TE: 4301-4834/4870 // 4302-9510/9492

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

LAS 24 HS. DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

- *HOSPITAL OFTALMOLÓGICO
  SANTA LUCÍA
  Av. San Juan 2021 – C.A.B.A.
  TE: 4941-8203
  * Guardia Oftalmológica

SECCIONAL

CAPITAL FEDERAL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires y zona de influencia

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

Dirección: Castro 1471 - C.A.B.A

Teléfono: (011) 4922•4400

Horario de atención: Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 hs.

ATENCIÓN AMBULATORIA

▶ CENTRO MÉDICO OSPIL

Castro 1471 Tel: 4922-4400
Mail: centromedico@ospil.org.ar
Horario de Atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 Hrs.

(CLINICA MEDICA- CARDIOLOGÍA- DERMATOLOGÍA - GASTROENTEROLOGÍA- GINECOLOGÍA - INFECTOLOGÍA KINESIOLOGÍA- LABORATORIO- NUTRICIÓN- ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA - ODONTOLOGÍA ADULTOS- OFTALMOLOGÍA-ORTODONCÍA- ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA-PEDIATRIA - PSCICOLOGÍA INFANTIL- PSCICOLOGÍA ADULTOS).

INTERNACIONES Y GUARDIA

*HOSPITAL ESPAÑOL
Av. Belgrano 2975 C.A.B.A
TE: 4959-6100

*CENTRO GALLEGO
Av. Belgrano 2199 C.A.B.A.
TE: 4127-1000

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

*CENTRO MÉDICO OSPIL
Castro 1471- C.A.B.A.
TE: 4922-4400

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

* IAMA
Viamonte 2560 C.A.B.A.
TE: 4962-0990/4961-7323

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

SEDE

ZONA OESTE

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

SEDE MORÓN

Dirección: Cabildo 326 - Morón - Buenos Aires

Teléfono: (011) 4483•2618

Horario de atención: Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 hs.

ATENCIÓN AMBULATORIA

▶ CENTRO MÉDICO CABILDO

*Cabildo 326 -Morón.
TE: 4483-2618
Horario de atención Lunes a Viernes de 9 a 17 Hs.

(CLÍNICA MÉDICA - CARDIOLOGÍA - DERMATOLOGÍA - GINECOLOGÍA - KINESIOLOGÍA - LABORATORIO OTORRINOLARINGOLOGÍA -ORTODONCIA - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA - PEDIATRIA)

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL DR. DUHAU
Lavalle 2066- José C. Paz
TE: 02320-43-1951/3

* SANATORIO PRIVADO FIGUEROA PAREDES
Dante Alighieri 3637 - Isidro Casanova
TE: 4480-2500

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

SEDE

ZONA NORTE

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

SEDE DON TORCUATO

Dirección: Burgos 1528 - Don Torcuato.

Teléfono: (011) 4846•0320

Horario de atención: Lunes a Viernes 10:00 a 17:00 hs.

sede
ZONA NORTE

ATENCIÓN AMBULATORIA

▶ * HOSPITAL DR. DUHAU

Lavalle 2066- Jose C. Paz
TE: 02320-43-1951/3

▶ * GRUPO MÉDICO SAN MARCELO

Ruta 202 N° 2579 - Piso 2do.-
Don Torcuato.

(GINECOLOGÍA - OBSTETRICIA - DERMATOLOGÍA - FLEBOLOGIA - NEUMONOLOGIA - GASTROENTEROLOGÍA- OFTALMOLOGIA - PODOLOGIA - ALERGIA-UROLOGÍA - CLÍNICA MEDICA-CARDIOLOGÍA - ENDOCRINOLOGÍA- NUTRICIÓN - ORL - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA INFANTIL FONOAUDIOLOGÍA - PEDIATRÍA Y ADOLESCENCIA).

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL DR. DUHAU
Lavalle 2066- Jose C. Paz
TE: 02320-43-1951/3

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

Llamada gratuita de Atención Al Beneficiario **0800-333-67745**

SEDE

ZONA SUR

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

SEDE QUILMES
Dirección: **Hipólito Irigoyen 799-Quilmes**
Teléfono: (011) 4253•3651
Horario de atención: Lunes a Viernes 10:00 a 18:00 hs.

SEDE LONGCHAMPS: San Martin 457-Lonhchamps
Teléfono: (011) 4233•0356
Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 hs.

ATENCIÓN AMBULATORIA

▶ *CENTRO MÉDICO LONGCHAMPS

San Martín 457 – Longchamps
TE: 4233-0356
Horarios de Atención de Lunes a Viernes de 8 a 18 hs.

(ATENCIÓN MÉDICA, AUTORIZACIONES Y VENTAS DE BONOS)
(GINECOLOGÍA-CLÍNICA MÉDICA-CARDIOLOGÍA-NUTRICION- ODONTOLOGÍA GENERAL- ORTODONCIA-ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA-PEDIATRIA)

INTERNACIONES Y GUARDIA

*SANATORIO MODELO ADROGUÉ
Espora 2250 – Adrogue
TE: 4299-4440.

*SANATORIO URQUIZA
Urquiza 1537-Quilmes.
TE: 4257-1212.

*HOSPITAL SUBZONAL DR. RAMÓN CARRILLO
Pascual Santero y Matheu – San Vicente
TE: 02225-48-2081.

* INSTITUTO MÉDICO DEL BUEN AYRE
Av. San Martin 3654-Rafael Calzada
TE: 4291-6433

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

Provincia de Buenos Aires

BAHÍA BLANCA

▶ SECCIONAL BAHÍA BLANCA

Gral. Paz 276-Bahía Blanca
TE:(0291)-4543785.Lu a Vi.8.30a12 y 13.30a19 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS DR. LEÓNIDAS LUCERO
Estomba 968-B.Blanca
TE:(0291)-4598484

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS DR. LEÓNIDAS LUCERO
Estomba 968-B.Blanca
TE:(0291)-4598484

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

Provincia de Buenos Aires

CAÑUELAS

▶ SECCIONAL CAÑUELAS

Independencia 947,Cañuelas.
TE:(02226)-421937.Lu.a vi.9 a 18.30 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* CONSULTORIOS MEDICOS GRAL. LAS HERAS
Av.Villamayor y Casey 9051.
TE:(0220)-4762176.

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO AROZARENA
Av. Antonio Chiocconi 321 Gral. Las Heras
TE:(0220)-4761000

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

▶ SECCIONAL CHASCOMÚS

R.de Escalada 312,Chascomús.
TE:(02241)-436232/436229.
Lu a Vi.8 a 12 Y 15 a 19 HS.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* CLÍNICA PRIVADA CHASCOMÚS
Av. Pte. Raul Alfonsin 364, Chascomús.
TE:(02241)-423365/2246

* HOSPITAL MUNICIPAL SAN VICENTE DE PAUL
Av.Pte.Raul Alfonsin Esq.Yrigoyen, Chascomús.
TE:(0241)-431330

INTERNACIONES Y GUARDIA

* CLINICA PRIVADA CHASCOMUS
Av. Pte. Raul Alfonsín 364, Chascomús.
TE:(02241)-423365/2246

* HOSPITAL MUNICIPAL SAN VICENTE DE PAUL
Av.Pte.Raul Alfonsín Esq.Yrigoyen, Chascomús.
TE:(0241)-431330

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

▶ SECCIONAL CHIVILCOY

Av. Soarez 371, Chivilcoy
TE:(02346)-422659.
Lu a Vi 8,30 a 19 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL MUNICIPAL DE CHIVILCOY
Av. Hijas de San José 31
TE:02346 - 423210 / 423520 / 422052

* SANATORIO CHIVILCOY
Av. Soarez 321 Chivilcoy
TE:(2346)-434583/4

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL MUNICIPAL DE CHIVILCOY
Av. Hijas de San José 31
TE:02346 - 423210 / 423520 / 422052

* SANATORIO CHIVILCOY
Av. Soarez 321 Chivilcoy
TE:(2346)-434583/4

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

Provincia de Buenos Aires

EMPALME LOBOS

▶ SECCIONAL EMPALME LOBOS

Rojas 3638,E.Lobos
TE:(02227)-424011.
Lu a Vi 8a 17.30 Hs
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL ZONAL GENERAL DE LOBOS
Mastropietro s/n . Lobos.
TE:(02227)- 421212

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL ZONAL GENERAL DE LOBOS
Mastropietro s/n . Lobos.
TE:(02227)- 421212

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

Provincia de Buenos Aires

GENERAL RODRÍGUEZ

▶ SECCIONAL GENERAL RODRÍGUEZ

Belgrano 443, Gral. Rodríguez
TE:(0237)-4851414.
Lu a Vi 8 a 18 Hs
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS
VICENTE LÓPEZ Y PLANES:
Alem y 25 de Mayo
TE:(0237)a- 4840323

* CLINICA CENTRO
Av. España 352. G. Rodríguez
TE:(0237)-4850750

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS
VICENTE LOPEZ Y PLANES:
Alem y 25 de Mayo
TE:(0237)- 4840323

* CLINICA CENTRO
Av. España 352. G. Rodríguez
TE:(0237)-4850750

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

SECCIONAL JUNÍN

Quintana 108, Junin
TE:(02364)-433104.
Lu a Vi 9 a 19 Hs
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL INTERZONAL GRAL. DE AGUDOS "ABRAHAM PIÑEYRO"
Lavalle 1084
TE:(02362)433313/3138.

* HOSPITAL MUNICIPAL LINCOLN
San Lorenzo 2007
TE:(02355)432900.

* HOSPITAL MUNICIPAL GRAL. VILLEGAS
Isturis S/N, Gral. Villegas
TE:(03388)421044.

* CLINICA CENTRO
Quintana 249.
TE:(02362)440510/440513.

* CLINICA LINCOLN
Güemes 195
TE:(02355)421414-422029

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL INTERZONAL GRAL. DE AGUDOS "ABRAHAM PIÑEYRO"
Lavalle 1084
TE:(02362)433313/3138.

* HOSPITAL MUNICIPAL LINCOLN
San Lorenzo 2007
TE:(02355)432900.

* HOSPITAL MUNICIPAL GRAL. VILLEGAS
Isturis S/N, Gral. Villegas
TE:(03388)421044.

* CLINICA CENTRO
Quintana 249.
TE:(02362)440510/440513.

* CLINICA LINCOLN
Güemes 195
TE:(02355)421414-422029

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

SECCIONAL TANDIL

Av. Machado 1509
TE:(02494)427533
Lu a Vi.8 a 12 Hs y 15 a 19 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL MUNICIPAL DR. RAMÓN SANTAMARINA
Gral. Paz 1400,Tandil
TE:(0249)-4439100

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL MUNICIPAL DR. RAMÓN SANTAMARINA
Gral. Paz 1400,Tandil
TE:(0249)-4439100

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

▶ SECCIONAL TRENQUE LAUQUEN

25 de Mayo 535
TE:(02392)423493.
Lu a Vi.8 a 12 Hs y 15 a 19 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO ORELLANA
Castelli 150
TE:(0392)-22237-471135

* CLÍNICA PRIVADA DR. PEDRO GARCÍA SALINAS
25 de Mayo 170
TE:(02392)-422284/423107

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO ORELLANA
Castelli 150
TE:(0392)-22237-471135

* CLÍNICA PRIVADA DR. PEDRO GARCÍA SALINAS
25 de Mayo 170
TE:(02392)-422284/423107

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

PROVINCIA DE CÓRDOBA

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

CANALS

▶ SECCIONAL CANALS

Roque S. Peña 151 - Canals - Córdoba
Tel.: (03463) 420925.
Lu a Vi 8 a 12 Hs. y 16 a 20 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

*CENTRO MÉDICO CANALS
Roque S. Peña 151 - canals
Tel. (03463) 420925
Lu a vi 8 a 12 hs y 15.30 A 19.30 Hs

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL MUNICIPAL
SAN JUAN DE DIOS
Ingeniero Firpo 452 - Canals
Tel. (03463) 420371

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

POZO DEL MOLLE

▶ SECCIONAL POZO DEL MOLLE

Libertad 181-Pozo Del Molle
(0353)-4830034,
Lu a Vi. 8 a 20 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* CENTRO MÉDICO POZO DEL MOLLE
Libertad 173- Pozo del Molle/
TE: (0353). Lu a Vi 8 a 20 Hs.

INTERNACIONES Y GUARDIA

* CLÍNICA PRIVADA DR. LUIS GUERBEROFF
Raúl Dobric 448-Pozzo del Molle
TE:(0353)-4830127.

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

BRINKMANN - MORTEROS

▶ SECCIONAL BRINKMANN

Sarmiento 812-Brinkmann-Prov.de Córdoba
T.E:(03562)-480200/481553
Lu.a Vi. 7 a 12 Hs. Y 15 a 19 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

▶ SECCIONAL MORTEROS

Av. Belgrano 902- Morteros.
Lu. A Vi. 9 Hs. a 12 Hs. y de 15 Hs. a 19 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* CLÍNICA PRIVADA SAN JUSTO SRL
San Justo 497- Brinkmann
TE: 03493-429300.

*CLÍNICA PRIVADA CÓRDOBA SRL
Bv. Hipólito Irigoyen 1056-
Morteros//(03562)-402164

INTERNACIONES Y GUARDIA

* CLÍNICA PRIVADA SAN JUSTO SRL
San Justo 497- Brinkmann
TE: 03493-429300.

*CLÍNICA PRIVADA CORDOBA SRL
Bv. Hipólito Irigoyen 1056-
Morteros//(03562)-402164

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

LABOULAYE - LA CARLOTA - BELL VILLE - ORDOÑEZ - RIO CUARTO

ATENCIÓN AMBULATORIA

▶ LABOULAYE

* CLÍNICA PRIVADA
SAN LUCAS SRL
España71-Laboulaye
TE: (03385)-426112.

▶ ORDÓÑEZ

*CLÍNICA PRIVADA
CENTRAL LA MERCED
Calle 5 esquina 10-Gral.Ordoñez
TE:(03534)-483330.

▶ RÍO CUARTO

*POLICLÍNICO PRIVADO
SAN LUCAS
Mitre 930-Rio Cuarto
TE:(0358)-4640232.

▶ LA CARLOTA

* SANATORIO PRIVADO
GAUNA SRL.
Av. Vélez Sarsfield 1134-La Carlota
TE:(03584)-420131.

▶ BELL VILLE

* CONSULTORIOS PROPIOS BELL VILLE (AMBULATORIO)

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

SECCIONAL CÓRDOBA

Avellaneda 67- Córdoba
0351)-4221133/4227459
TE:.Lu a Vi 8 a 18 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

*CONSULTORIO MÉDICO PROPIO
CÓRDOBA
Avellaneda 67- Cordoba
TE:(0351)-4221133/4227459
Lu.aVi.8 a 18Hs.

INTERNACIONES Y GUARDIA

* SANATORIO SANTO TOMÁS PRIVADO
Caseros 899- Córdoba
TE:(0351)-4258193.

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

SECCIONAL DEVOTO

Bv.San Martín 68-Devoto
TE:(03564)-481229.
Lu a Vi 7.30 a 12Hs.y 15.30 a 19.30Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

*CONSULTORIOS EXTERNOS 10 DE SEPTIEMBRE
25 de Mayo 754-Devoto
TE:(03564)-482224/482225.

INTERNACIONES Y GUARDIA

*HOSPITAL REGIONAL J. B. ITURRASPE *HOSPITAL DEVOTO.
Dominga Cullen 450-San Francisco
TE:(03564)-443718/443719

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

SECCIONAL FREYRE

Santa Fe 202-Freyre
TE:(03564)-461054.
Lu a Vi 6 a 13.30Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* POLICLÍNICO PRIVADO FREYRE
(DE JUAN M. AMBROGGIO)
San Martin 367-Freyre
TE:(03564)-461149

INTERNACIONES Y GUARDIA

* POLICLÍNICO PRIVADO FREYRE
(DE JUAN M. AMBROGGIO)
San Martín 367-Freyre
TE:(03564)-461149

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

SECCIONAL VILLA MARÍA

Belgrano 280- Villa María
TE:(0353)-4535459.
Lu.a Vi.8 a 20Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* CONSULTORIO MEDICO PROPIO VILLA MARIA
Belgrano 280-Villa Maria
Te:(0353)-4613679/4535459.
Lu a Vi.8a20:30Hs.

(ALERGIA - AUDIOLOGÍA - LABORATORIO - CARDIOLOGÍA ADULT. y PEDIAT. - CIRUGÍA GRAL. - GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICA MÉDICA - DERMATOLOGÍA - ENDOCRINOLOGÍA - ENFERMERIA Y VACUNATORIO - FLEBOLOGÍA - FONOAUDIOLOGÍA - GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - INSECTOLOGIA - KINESIOLOGÍA - MEDICINA GENERAL Y FAMILIAR - MEDICINA LABORAL - NEUMONOLOGÍA - NEUROLOGÍA - NUTRICIÓN - ODONTOLOGÍA - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA - ORL - PEDIATRÍA - PROF.EDUC.ESPECIAL.PSCICOLOGIA - PSCICOMOTRICISTA - PSCICOPEDAGOGIA - PSIQUIATRIA - TOXICOLOGIA - TRABAJADORA SOCIAL - UROLOGÍA)

INTERNACIONES Y GUARDIA

*SANATORIO CRUZ AZUL SRL
San Juan 1255-Villa María
TE:(0353)-4527174.

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

Ospil
Obra Social Atilra

PROVINCIA DE SANTA FÉ

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

SECCIONAL GÁLVEZ

Sarmiento 229-Galvez- Sta.Fe/
TE:(03404)-481372.
Lu. a Vi. 8Hs. a 12Hs. Y 15:30Hs. a 19:30Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* SANATORIOS INTEGRADOS A.C.
San Martín 320 -Gálvez
TE:(03404)481337.

INTERNACIONES Y GUARDIA

* SANATORIOS INTEGRADOS A.C.
San Martin 320 -Galvez
TE:(03404)481337.

*SANATORIO ESPAÑOL
Av. Rivadavia 3355- Santa Fe
TE: (0342)-4524388 y (0342)-4530756.

*SANATORIO DELTA
Mendoza 1560- Rosario
TE:(0341)-4260300

*SANATORIO AMERICANO SRL
Cándido Pujato 3010- Santa Fe
TE: (0342)-4541698 Y (0342)-4563771.

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

SECCIONAL ESPERANZA

San Martín 1604-Esperanza
TE:(03496)-420946.
Lu.a Vi.7.30 a 11:30Hs.y15:30 a 19:30Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

*SAMCO ESPERANZA
A. Janssen 2693- Esperanza
TE:(03496)-420263.

INTERNACIONES Y GUARDIA

*SAMCO ESPERANZA
A. Janssen 2693- Esperanza
TE:(03496)-420263.

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

Provincia de Santa Fé

EL TRÉBOL

▶ SECCIONAL EL TRÉBOL

Av. Libertad 383-El Trébol
TE:(03401)-422004.
Lu a Vi 8:30 a 12:30 y 15:30 a 19 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

*SAMCO EL TRÉBOL
Dorrego 549-El Trébol
TE.(03401)-422324

* CENTRO MEDICO OSPIL (Clínica San Rafael)
Santa Fe 878-El Trébol
TE:(03401)-422308.

INTERNACIONES Y GUARDIA

*SAMCO EL TRÉBOL
Dorrego 549-El Trébol
TE.(03401)-422324

* CENTRO MÉDICO OSPIL (Clínica San Rafael)
Santa Fe 878-El Trebol
TE:(03401)-422308.

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

Provincia de Santa Fé

RAFAELA

▶ SECCIONAL RAFAELA

Arenales 469-Rafaela
TE:(03492)-424742//429722.
Lu a Vi 7:30 a 12 y 15:15 a 19:30 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

▶ SUB SEDE RAMONA

Ortiz S/N-Ramona
TE:(03492)-496431.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* CONSULTORIO MÉDICO LEHMANN:
Güemes 151-Lehmann
TE:(03492)-480072.
Lu a vi. 8 a 12 y 16 a 20 Hs

* CLÍNICA PARRA
Bv. Roca y 25 de Mayo-Rafaela
TE:(03492)-424132//433463.

INTERNACIONES Y GUARDIA

* CLÍNICA PARRA
Bv. Roca y 25 de Mayo-Rafaela
TE:(03492)-424132//433463.

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

Provincia de Santa Fé

SAN CARLOS CENTRO

▶ SECCIONAL SAN CARLOS CENTRO

San Martin 655-San Carlos Ctro.
TE:(03404)-420401
Lu a Vi 7 a 12 y 14 a 18 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL SAMCO SAN CARLOS CENTRO "PEDRO SUCHÓN"
Suchón 2531,San Carlos Centro
TE:(03404) 420018.

* CLÍNICA LAS COLONIAS
Pte. Arturo Illia 405-San Carlos Centro
TE:(03404)-420964.

* HOSPITAL DR. JOSÉ MARÍA CULLEN
Av. Freyre Nº 2150- Santa Fe
TE:(0342)-4573357

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL SAMCO SAN CARLOS CENTRO "PEDRO SUCHÓN"
Suchón 2531,San Carlos Centro
TE:(03404) 420018.

* CLÍNICA LAS COLONIAS
Pte. Arturo Illia 405-San Carlos Centro
TE:(03404)-420964.

* HOSPITAL DR. JOSÉ MARÍA CULLEN
Av. Freyre Nº 2150- Santa Fe
TE:(0342)-4573357

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

Provincia de Santa Fé

SANTA FÉ

▶ SECCIONAL SANTA FE

Belgrano 3544-Santa Fe
TE:(0342)-4550527
Lu a Vi 7.30 a 12 y 16 a 19 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* SANATORIO AMERICANO SRL
Candido Pujato 3010-Santa Fe
TE:(0342)-4541698/4563771 .

* SANATORIO ESPAÑOL
Av. Rivadavia 3355-Santa Fe
TE:(0342)-4524388/4530756.

INTERNACIONES Y GUARDIA

* SANATORIO AMERICANO SRL
Candido Pujato 3010-Santa Fe
TE:(0342)-4541698/4563771 .

* SANATORIO ESPAÑOL
Av. Rivadavia 3355-Santa Fe
TE:(0342)-4524388/4530756.

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

Provincia de Santa Fé
TOTORAS

SECCIONAL TOTORAS

Lavalle 865-Totoras
TE:(03476)-460479.
Lu a Vi 8 a 18 - Sa 8 a 12 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* SANATORIO DELTA
Mendoza 1560-Rosario
TE:(0341)-4208300

INTERNACIONES Y GUARDIA

* SANATORIO DELTA
Mendoza 1560-Rosario
TE:(0341)-4208300

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

Provincia de Santa Fé
SUNCHALES

SECCIONAL SUNCHALES

Jose Ingenieros 268-Sunchales
TE:(03493)-420196/420881.
Lu a Vi .7 a 12 y 15 a 19Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

OFICINA SAN GUILLERMO

Brown e/Rivadavia y 25 de Mayo- San Guillermo
TE:(03562)-466840.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL AMÍLCAR GOROSITO
Av. Belgrano y Dentesano- Sunchales
TE:(03493)-420173 / 420099.

* CLÍNICA PARRA
Bv. Roca y 25 de Mayo-Rafaela
TE:(03492)-424132//433463.

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL AMÍLCAR GOROSITO
Av. Belgrano y Dentesano- Sunchales
TE:(03493)-420173 / 420099.

* CLÍNICA PARRA
Bv. Roca y 25 de Mayo-Rafaela
TE:(03492)-424132//433463.

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

▶ SECCIONAL SAN JERÓNIMO NORTE

Sarmiento 1047-San J.Norte
TE:(03404)-460133.
Lu a Vi.6.30 a11 y15:30 a 20.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

INTERNACIONES Y GUARDIA

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

PROVINCIA DE MENDOZA

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

SECCIONAL MENDOZA

Malvinas Argentinas 1678-San José- Mendoza.
TE:(0261)-4452132
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

INTERNACIONES Y GUARDIA

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

PROVINCIA DE SAN LUIS

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

▶ OFICINA VILLA MERCEDES

Pedernera 941-V.Mercedes-San Luis
TE:(0257)-423180-15666482
Lu. A Vi. 8,30-13 Y 17-20 hs
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* CLÍNICA DE FRACTURAS
General Paz 1516 - Villa Mercedes
Tel:(02657)-424417.

* CLÍNICA DEL NIÑO SRL
Balcarce 159 - Villa Mercedes
TE:(02657)-421163.

* HOSPITAL PRIVADO DE LA VILLA
Balcarce 1040 - Villa Mercedes
TE:(02657)-427200.

* MATERNIDAD CENTRAL
Av. Mitre 597 - Villa Mercedes
TE:(02657)- 4215566.

* POLICLÍNICO REGIONAL VILLA MERCEDES
Gral. Paz 603 - V. Mercedes.

* www.pedernera.com SRL
(Ex asociación medica pedernera).

* CÍRCULO MEDICO DE SAN LUIS
(solicitar el padrón de profesionales al representante en la delegación).

* COLEGIO MÉDICO DE SAN JUAN
(solicitar el padrón de profesionales al representante en la delegación).

INTERNACIONES Y GUARDIA

* CLÍNICA DE FRACTURAS
General Paz 1516 - Villa Mercedes
Tel:(02657)-424417.

* CLÍNICA DEL NIÑO SRL
Balcarce 159 - Villa Mercedes
TE:(02657)-421163.

* HOSPITAL PRIVADO DE LA VILLA
Balcarce 1040 - Villa Mercedes
TE:(02657)-427200.

* MATERNIDAD CENTRAL
Av. Mitre 597 - Villa Mercedes
TE:(02657)- 4215566.

* SANATORIO RAMOS MEJÍA
Arturo Illia 219 - San Luis
TE: (02652)- 422763-422052-427007

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

PROVINCIA DE TUCUMÁN

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

▶ SECCIONAL TUCUMAN

San Juan 2981-Tucumán
TE:(0381)-4620949.
Lu a Vi. 9 a 13 Hs.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* SANATORIO GALENO
Av. Belgrano 2970 -
San Miguel de Tucumán
TE:(0381) 4331949.

* SANATORIO CIMSA
Jujuy 111 -
San Miguel de Tucumán
TE:(0381) 4220662.

* SANATORIO CENTRAL
Avda Mitre 268 -
San Miguel de Tucumán
TE:(0381) 4227971.

INTERNACIONES Y GUARDIA

* SANATORIO GALENO
Av. Belgrano 2970 -
San Miguel de Tucumán
TE:(0381) 4331949.

* SANATORIO CIMSA
Jujuy 111 -
San Miguel de Tucumán
TE:(0381) 4220662.

* SANATORIO CENTRAL
Avda Mitre 268 -
San Miguel de Tucumán
TE:(0381) 4227971.

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

Ospil
Obra Social Atilra

PROVINCIA DE CATAMARCA

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

▶ DELEGACIÓN CATAMARCA

B° Parque, San Antonio,Fray M. Esquiú, Catamarca-
TE:(0383)-15378560
Lu. a Vi. 7:30 a 13:00 Y 16:00 a 21:00
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* CLÍNICA DEL NIÑO S.R.L
(Maternidad y Pediatría)
General Conesa Norte 151-Catamarca
TE:(0383)-4427485

* HOSPITAL INTERZONAL D
E NIÑOS EVA PERÓN
Av.Virgen del Valle 1050,Catamarca
TE:(0383)-4434976.

* HOSPITAL INTERZONAL
SAN JUAN BAUTISTA
Av. Illia 200, Catamarca
TE:(0383)-4447654-4437660

INTERNACIONES Y GUARDIA

* CLINICA DEL NIÑO S.R.L
(Maternidad y Pediatria)
General Conesa Norte 151-Catamarca
TE:(0383)-4427485

* HOSPITAL INTERZONAL D
E NIÑOS EVA PERÓN
Av.Virgen del Valle 1050,Catamarca
TE:(0383)-4434976.

* HOSPITAL INTERZONAL
SAN JUAN BAUTISTA
Av. Illia 200, Catamarca
TE:(0383)-4447654-4437660

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

PROVINCIA DE SALTA

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

▶ DELEGACIÓN SALTA

Alvarado 521 PB.Of."F 7", Salta.
TE:(0387)-4252986/4234813.
Lu. a Vi. 8:30 a 12:00 Y 16:00 a 19:00.
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL SAN BERNARDO
Tobías 69, Salta.
TE: (0387)-4320300.

* CLÍNICA DEL NIÑO
Caseros 230, Salta.
TE: (0387)-4211606.

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL SAN BERNARDO
Tobias 69, Salta.
TE: (0387)-4320300.

* CLÍNICA DEL NIÑO
Caseros 230, Salta.
TE: (0387)-4211606.

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

▶ DELEGACIÓN SANTIAGO DEL ESTERO

Lavalle 110, B° Ramon Carrillo, Santiago del Estero.
TE:(0385)-4217305
Lu. a Vi. 9 a 12:00 Y 17:00 a 20:00 hs
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL REGIONAL DR. RAMÓN CARRILLO
Av.Gral. M. Belgrano 2273 S. del Estero
TE: (0385)-4212331/.(0385)4213131/4213251/
4214622/4214598/4216297

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL REGIONAL DR. RAMÓN CARRILLO
Av.Gral. M. Belgrano 2273 S. del Estero
TE: (0385)-4212331/.(0385)4213131/4213251/
4214622/4214598/4216297

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

Provincia de Entre Ríos
GRAL. GALARZA - GUALEGUAY

▶ SUB SEDE GRAL. GALARZA

Juan Odwyer 738 - Gral. Galarza - Entre Ríos
TE: (03444)-481780
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL SAN ANTONIO
De la Soberanía 179 - Gualeguay
TE:(03444)-424898-429669-429670-427405-427407

* CEM
San Antonio 91 - Gualeguay
TE:(03444)-425047

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL SAN ANTONIO
De la Soberanía 179 - Gualeguay
TE:(03444)-424898-429669-429670-427405-427407

* CEM
San Antonio 91 - Gualeguay
TE:(03444)-425047

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

Provincia de Entre Ríos
GUALEGUAYCHU

▶ DELEGACIÓN GUALEGUAYCHÚ

Rocamora 468 (bis) Gchú.
TE:(03446)-454087
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL SAN ANTONIO
De la Soberanía 179 - Gualeguay
TE:(03444)-424898-429669-429670-427405-427407

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL SAN ANTONIO
De la Soberanía 179 - Gualeguay
TE:(03444)-424898-429669-429670-427405-427407

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

▶ SECCIONAL PARANÁ

Gualeguaychú 713 - Paraná
TE:(0343)4232530
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL SAN MARTÍN
Pte. Perón 450-Parana
TE:(0343)-4233705-4311400-
4231607-4231645-4231659

*CLÍNICA ESPAÑA
España 528- Parana
TE:(0343)-4225637

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL SAN MARTÍN
Pte. Perón 450-Parana
TE:(0343)-4233705-4311400-
4231607-4231645-4231659

*CLÍNICA ESPAÑA
España 528- Parana
TE:(0343)-4225637

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

PROVINCIA DE CHACO

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

DELEGACIÓN RESISTENCIA

Pje Rivadavia 2256- Resistencia- Chaco
TE:(0362)-4465068
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

INTERNACIONES Y GUARDIA

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

PROVINCIA DE CHUBUT

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

▶ DELEGACION COMODORO RIVADAVIA

* CLÍNICA DEL VALLE
Alsina 656 - Cdoro. Rivadavia-Chubut
TE:(02297)-4060914
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* CLÍNICA DEL VALLE
Alsina 656 - Cdoro. Rivadavia-Chubut
TE:(02297)-4060914

INTERNACIONES Y GUARDIA

* CLÍNICA DEL VALLE
Alsina 656 - Cdoro. Rivadavia-Chubut
TE:(02297)-4060914

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

PROVINCIA DE NEUQUEN

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

▶ DELEGACION NEUQUÉN

* POLICLÍNICO NEUQUÉN
Alberdi 269- Neuquén
TE:(0299)-4422331
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* POLICLÍNICO NEUQUÉN
Alberdi 269- Neuquén
TE:(0299)-4422331

INTERNACIONES Y GUARDIA

* POLICLÍNICO NEUQUÉN
Alberdi 269- Neuquén
TE:(0299)-4422331

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

INFORMACIÓN | VENTA DE BONOS | AUTORIZACIONES

Provincia de Río Negro

SAN CARLOS DE BARILOCHE

▶ DELEGACION RÍO NEGRO

* HOSPITAL REGIONAL DEL SUR SRL
20 de Febrero 598- San Carlos De BarilocheTE:(0294)-4525000
(INFORMACIÓN-VENTA DE BONOS-AUTORIZACIONES)

ATENCIÓN AMBULATORIA

* HOSPITAL REGIONAL DEL SUR SRL
20 de Febrero 598- San Carlos De Bariloche-
TE:(0294)-4525000

INTERNACIONES Y GUARDIA

* HOSPITAL REGIONAL DEL SUR SRL
20 de Febrero 598- San Carlos De Bariloche-
TE:(0294)-4525000

ESTUDIOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Para su información diríjase a la Seccional Correspondiente.

(Para mas información sobre Atención médica, autorizaciones, Farmacias y ventas de bonos, comuníquese con la Seccional)

La mejor protección para vos y tu familia.

Línea gratuita de atención al beneficiario

0800-333-OSPIL (67745)

Ospil
Obra Social Atilra

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
0800-222-SALUD (72583)
www.sssalud.gov.ar

La Superintendencia de Servicios de Salud, dependiente del Ministerio de Salud, tiene habilitado un servicio telefónico gratuito para recibir, consultas, reclamos o denuncias sobre irregularidades de la operatoria de traspasos: 0800-222-72583 de Lunes a Viernes de 9 a 19 hs.

Obra Social del Personal de la Industria Lechera. R.N.O.S. 11050-3
Hipólito Yrigoyen 4054 (1208) CABA
obrasocial@atilra.org.ar - 011-4883-9200